



MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN NEPOMUCENO

INTENDENCIA MUNICIPAL

Mcal. Estigarribia c/ Curupayty y Pa'i Fariña
Telefax: (0544) 320 011 - 320733
munisjn@hotmail.com

RESOLUCIÓN I. M. N° 41/2025

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y SE DISPONE EL INICIO DEL LLAMADO A LICITACION DE MENOR CUANTÍA NACIONAL (MCN) N° 20/2025 - CONSTRUCCIÓN DE COCINA Y DEPÓSITO EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DISTRITO DE SAN JUAN NEPOMUCENO - ID N° 469021.-

San Juan Nepomuceno, 29 de mayo del 2025

Visto: El Art. 34 de la Ley N° 7021/2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PUBLICAS", reza: "Con base a las estimaciones de costos, las convocantes realizaran las contrataciones a través de procesos competitivos, mediante algunos de los siguientes procedimientos convencionales"...b) Licitación de Menor Cuantía: aplicable a los procedimientos de contratación de bienes y servicios que sean inferiores al monto equivalente a 5000 (cinco mil) jornales mínimos...".

Considerando: Que, el Art. 40 de la Resolución DNCP N° 230/25 dispone: "La comunicación que realice la convocante a la DNCP a través del SICP, a los efectos de la verificación y la difusión de los procedimientos de contratación, además del pliego de bases y condiciones particular, deberá remitir mínimamente la siguiente documentación: inc. d) Acto administrativo de la autoridad competente de la convocante por la cual se aprueba la convocatoria y el PBC del procedimiento de contratación...".

Que, el art. 51° de la Ley 3966/10 "Orgánica Municipal" son deberes y atribuciones del Intendente Municipal: a) Ejercer la representación de la Municipalidad;... e) administrar los bienes municipales y recaudar e invertir los ingresos de la municipalidad, de acuerdo con el presupuesto;... j) efectuar adquisiciones, contratar obras y servicios, llamar a licitación pública o concurso de ofertas y realizar las adjudicaciones...".

POR TANTO, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE SAN JUAN NEPOMUCENO EN USO DE SUS ATRIBUCIONES

RESUELVE

Art. 1°.- DISPONER: La implementación del presente llamado a Licitación de Menor Cuantía Nacional (MCN) N° 20/2025 y **APROBAR** el Pliego de Bases y Condiciones para las Construcciones de Cocinas y Depósitos en Instituciones Educativas del Distrito de San Juan Nepomuceno - ID N° 469021, convocada por la Municipalidad de San Juan Nepomuceno.

Art. 2° AUTORIZAR: a la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) la realización de trámites y procesos necesarios, ajustado a las disposiciones legales que rigen en la materia.


Art. 3° AUTORIZAR: a la Dirección de Administración y Finanzas de esta Institución, emitir el Certificado de Disponibilidad Presupuestarias (CDP) cuando la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) lo solicite.-

Art. 4°.- COMUNICAR: a quienes corresponda y cumplido archivar.-




Lic. Florencia Medina
Secretario General




Sr. Oscar Derlis Molinas Ruíz
Intendente Municipal